

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 177/05.

N° 253 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

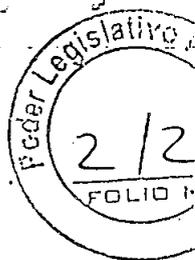
EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "IX FIESTA PROVINCIAL DE LA TERCERA EDAD".

Entró en la Sesión 07/07/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

Señor 07/07/05



N. 253/05



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico

La Provincia de
**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

(MOTU PROPRIO)
ARTÍCULO 1º: Declarar **DE INTERÉS PROVINCIAL** la "IX Fiesta Provincial de la Tercera Edad", que se realizará en las instalaciones del Salón Philco de la ciudad de Ushuaia, el día 17 de septiembre del corriente año, según lo mencionado en los fundamentos, organizada por el Centro de Jubilados y Pensionados KOIVSKA.
ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

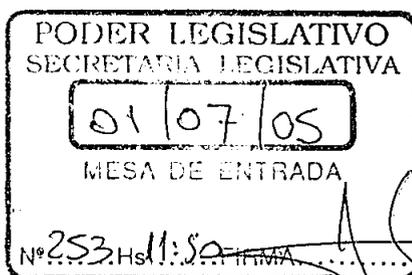
ANSEL SORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

Handwritten signature or initials.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



1904 -2004

Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ushuaia, 01 de julio de 2005.

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Llega a esta Legislatura una nota del Presidente del Centro de Jubilados y Pensionados "KOIUSKA" informando que el día 17 de septiembre del corriente año, en las instalaciones del Salón Philco de nuestra ciudad, se realizará la "IX Fiesta Provincial de la Tercera Edad".

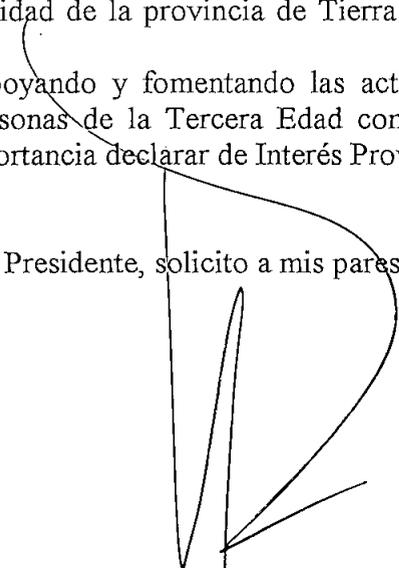
La Institución mencionada fue fundada el 17 de diciembre del año 1996 por un puñado de hombres y mujeres con muchas ilusiones y sueños, pero con una necesidad esencial, la de compartir entre pares distintas actividades de recreación y contención social.

Como es de su conocimiento, el reconocido Centro se caracteriza por organizar año tras año la Fiesta Provincial de la Tercera Edad donde centenares de abuelos de toda la provincia disfrutan de una cena, baile y show en forma totalmente gratuita.

Motivo central de este evento, es la elección de la Reina de la Tercera Edad quién continuará con la representatividad de la provincia de Tierra del Fuego a nivel nacional e internacional.

Considerando que, apoyando y fomentando las actividades que posibiliten la integración y recreación de las personas de la Tercera Edad concretamos un mejoramiento de su calidad de vida, es de suma importancia declarar de Interés Provincial la "IX Fiesta Provincial de la Tercera Edad".

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen este Proyecto de Declaración.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



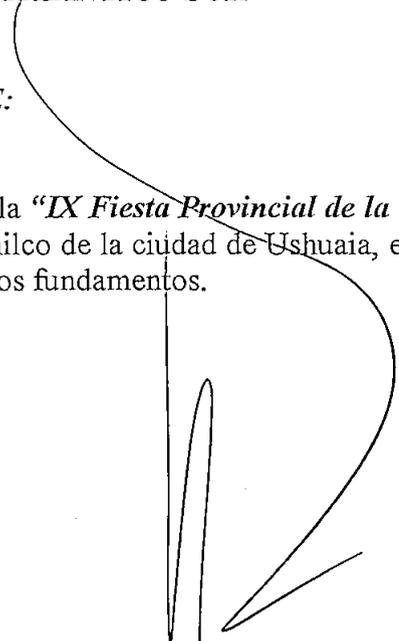
1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar DE INTERÉS PROVINCIAL la "*IX Fiesta Provincial de la Tercera Edad*", que se realizará en las Instalaciones del Salón Philco de la ciudad de Ushuaia, el día 17 de septiembre del corriente año según lo mencionado en los fundamentos.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.